

SESION ORDINARIA N° 649 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Jueves 8 de Febrero del 2007.-
- HORA** : 16:05 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renan Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Luis Barraza Godoy, Director Departamento de Finanzas, Sr. Mario Altamirano, Director (S) Dirección de Obras, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIA N°s 643 Y 644**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES.**
 - **Informe de Asuntos Pendientes**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Aprobación Costos Operacionales Proyectos a postular al FNDR Proceso Presupuestario 2008.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
 - **Solicitud Aprobación Financiamiento “Operación Paneles Fotovoltaicos Sector Rural”.**
Expone: Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director Desarrollo Comunitario.
 - **Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**
 - **I Trámite.**
 - **Patente Definitiva.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
 - **Solicitud Subvención “APASIDO”**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administrador y Finanzas
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
- 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 16:00 horas.

El Alcalde inicia la Sesión, siendo las 16:05 horas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIA N° 643 y 644:

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 643:

Aprobada

Acta Ordinaria N° 644:

Aprobada

2.- TEMAS PENDIENTES:**- Informe de Asuntos Pendientes:**

El Alcalde le solicita a la Secretario Municipal que proceda a hacer entrega del Informe de Asuntos Pendientes.

La Secretario Municipal hace entrega del Informe que contiene lo siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 595 efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2005, se solicitó un informe con el flujo de compromisos del Municipio a cuatro años y la estimación de ingresos para ese período, esto para visualizar el déficit estructural que tiene el Municipio.**
La Dirección de Administración y Finanzas informa que lo solicitado será entregado al Concejo en el mes de Abril.
- **En Sesión Ordinaria N° 626 de fecha 12 de Julio del 2006, se solicitó invitar al Ceaza a una Sesión de Concejo para que de a conocer el trabajo que está realizando.**
Se informa que se invitará al Ceaza a una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ordinaria N° 634 de fecha 13 de Septiembre del 2006, se solicitó informar sobre la situación del terreno ubicado en la Caleta San Pedro, Manzana 1 San Pedro, para el colegio, ya que del Gobierno Regional informaron que por afloración de aguas superficiales, se iba a suspender el proyecto en la Caleta San Pedro.**
Pendiente informe de Secretaría de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria N° 646 efectuada el día Martes 2 de Enero del presente, se solicitó enviar a la brevedad a esta Secretaría un Informe Jurídico respecto a la legalidad de utilizar los recursos existentes de la gestión de salud en educación.**
Informe pendiente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.
- **En Sesión Ordinaria N° 646 efectuada el día Martes 2 de Enero del presente, se solicitó hacer llegar a un informe detallado de los estudios de preinversión que fueron aprobados por el Concejo, con el objeto de ser remitido a los Srs. Concejales.**
Informe Pendiente de la Secretaría Comunal de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria N° 643 efectuada el día Miércoles 13 de Diciembre del 2006, se solicitó hacer llegar a esta Secretaría una propuesta de la reubicación de las Flores Mágicas de Federica Matta.**
Informe Pendiente de la Secretaría Comunal de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria N° 643 efectuada el día Miércoles 13 de Diciembre del 2006, se solicitó hacer llegar a esta Secretaría un informe detallado del estado actual de todos los proyectos, con el objeto de ser remitido a los Srs. Concejales.**
Informe Pendiente de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Aprobación Costos Operacionales Proyectos a postular al FNDR Proceso Presupuestario 2008.

El Alcalde informa que la comuna es la que ha obtenido mas proyectos y mas recursos aprobados por el CORE para ser ejecutados el año 2007. En el mes de marzo habrá una nueva selección por lo que se podrían tener algunos otros proyectos financiados. A estos recursos hay que agregar los recursos que llegaran en virtud del convenio de programación que efectuó el Gobierno Regional con el Ministerio de Salud por un monto de M\$ 50.000, de los cuales M\$ 13.000 van a ser invertidos en La Serena, de estos últimos M\$ 9.000 financiarán un Centro de Tratamiento y Diagnostico, aún no esta claro si estos recursos serán invertidos en la ex - cárcel. Estos recursos serán gastados en el periodo 2007 – 2010.

El Sr. Yuri Olivares dice que hay un proyecto presentado para la reposición de vehículos para los Consultorios el que se encontraba RS, pero el Intendente señaló que estaba fuera del Convenio de Programación, plantea esta inquietud para ver si es posible incorporarlo en el mejoramiento del hospital.

El Alcalde ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Secretario de Planificación, informa que el Gobierno Regional decidió priorizar proyectos en Diciembre y en Marzo para el año 2007, esta primera priorización es la siguientes.

NOMBRE DEL PROYECTO	NONTO \$
Construcción Área recreativa Plaza de Los Sueños, Las Compañías	350.120.000
Construcción Parque 18 de Septiembre, La Antena, Comuna de La Serena	899.273.000
Reposición Mobiliario Internado Liceo Gregorio Cordovez, La Serena	29.910.000
Construcción Jardín Infantil JUNJI Las Compañías, La Serena	26.914.000
Construcción acceso Caleta San Pedro	500.000.000
TOTAL	1.806.217.000

Con respecto a lo planteado por el Sr. Yuri señala que ya esta firmado el Convenio de Programación de Salud para la comuna, que implica los siguientes proyectos:

NOMBRE DEL PROYECTO	NONTO \$
Reposición CESFAM Centro de Salud Emilio Schaffhauser, La Serena	1.431.630.000
Construcción III CESFAM sector Las Compañías, Comuna de La Serena	1.219.174.000
Construcción SAPU Cardenal Caro, Comuna de La Serena	121.308.000
Reposición Posta El Romero, Comuna de La Serena	142.237.000
Normalización Hospital de La Serena	9.174.000.000
TOTAL	12.088.349.000

En relación al proyecto de reposición de vehículos y como el proyecto esta RS se insistirá para que en Marzo sea considerado en la nueva priorizacion

A continuación informa que se requiere aprobar los costos asociados a la operación del proyecto Construcción Parque Alemania de sector Las Compañías, los que ascienden M\$ 64.582 al año.

Los antecedentes de la ubicación y de su superficie son los siguientes:

Ubicación: Avda. Alemania, entre calles Isidoro Campaña, Monjitas Oriente y fundo "Juan Soldado".
Propietario: Bien Nacional de Uso Público.
Superficie Proyecto: 93.866 mts²
Superficie Terreno: 93.866 mts²

Las obras para el Parque Alemania, ubicado en la avenida del mismo nombre, en el borde norte del límite urbano del sector, tienen como objeto recuperar un bandejón inmenso de terreno que ha quedado como resultado de los planes de urbanización aplicados en el sector, con un mínimo tratamiento en cuanto a diseño del espacio. Se trata de un terreno de casi un kilómetro de extensión y casi 10 hectáreas de superficie que actualmente cuenta con plazas de barrio con implementación mínima y canchas de tierra en pésimo estado. Además el lugar ha sido destinado para la realización de la feria tradicional que se realiza en el sector, por lo que regularmente presenta problemas de aseo y durante la noche representa un foco peligroso de delincuencia por la iluminación básica concentrada en el aspecto vial.

El proyecto parque propone desarrollar un espacio público de calidad, que logre concentrar en este lugar actividades de esparcimiento, recreativas y culturales para la comunidad.

La propuesta programática incluye canchas de fútbol reglamentarias, multicanchas con su implementación respectiva, plazas de permanencia con mobiliario urbano, sombraderos y juegos infantiles, además de plataformas de eventos donde se emplazan indistintamente juegos de agua y miradores.

Además, se concentra en el área media una gran explanada de eventos para congregar eventos masivos, donde se puedan realizar conciertos al aire libre y actos de diversa escala.

También se consideran ciclovías y skatepark, además de obras de arte público, para volcar la expresión artística por entre la vegetación y la imagen propia del parque a través de elementos que entreguen unidad a toda la extensión.

Se proyecta implementar al barrio de sistemas de iluminación y regadío de áreas verdes, además de baños públicos y camarines, considerando la concurrencia masiva al sector para la realización de la feria tradicional. Para esto se proyectan espacios de uso mixto que cumplen con la doble función de ser estacionamientos y para la instalación de la feria, sectores de puestos de ventas.

El proyecto Parque Alemania, en términos referenciales, considera lo siguiente:

- Áreas Verdes 35.963 m²
- Plazas y paseos. 10230 m².
- Explanadas y áreas para eventos 6170 m² ;
- Área juegos infantiles 590.58 m²;
- Ciclovía 2152 m² .
- Áreas deportivas 3859 m².
- (2 Multicanchas 1.080 m² , Cancha de fútbol 2937 m²)
- Skatepark 1157 m² ,
- Pozos de arena 544 m² ;
- Sector Juegos de agua 805.86 m²;
- Edificio equipamiento Público 387 m² (camarines, baños públicos, administración, kiosco)
- Piscina pública 160 m²
- Estacionamientos 2.225 m²

Con una superficie total de 93.866 m² aprox. a intervenir.

El proyecto Parque Alemania, se encuentra en proceso de revisión por la SERPLAC y con algunas observaciones que están siendo subsanadas por los profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación. Una de las observaciones tiene relación con el cálculo de los gastos operacionales.

Se solicita al Concejo Municipal la aprobación de los costos asociados a la operación del proyecto, los cuales ascienden a M\$ 62.582 al año.

Se requiere la aprobación del Concejo para que el proyecto pueda estar RS y pueda ser considerado en la priorización de recursos del mes de marzo. El diseño de este parque ha sido participativo, ya que se ha recogido la demanda de los vecinos la que ha sido transformada por los arquitectos, por lo tanto tienen validez social y representa el sentir de la comunidad del sector

El proyecto está emplazado en el sector de Las Compañías en calle Isidoro Campaña, corresponde a un bandejón que hoy día es un sitio eriazos, hay unas pequeñas plazas en el entorno, cerca se está construyendo un complejo deportivo. Se muestra en imagen la situación actual del lugar, el que es utilizado por la feria que se instala en el sector.

Se decidió hacer este proyecto en este sector para que las 40 mil personas que viven en esta zona tuvieran un parque urbano que acogiera a niños y jóvenes. Este proyecto cuenta con juegos infantiles, ciclovías, áreas deportivas, un Skatepark, juegos de agua y una piscina.

A continuación se muestra una imagen del diseño de lo que se pretende hacer, en el que se puede apreciar el área para ciclovía y caminatas, área de equipamiento, Skatepark, zonas de juegos infantiles, chorros de agua y área de soporte de camarines.

El tipo de juegos infantiles que se están proponiendo es de alta resistencia, son juegos alemanes que están propuestos en los pozos de arena, el tipo de iluminación es de una mayor altura para generar las condiciones de seguridad.

Lo relevante de este proyecto es que está consensuado con la comunidad.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta cuándo estaría terminando este proyecto.

El Secretario de Planificación responde que se está postulando para el año 2007 para que termine el año 2008, este proyecto demora en su ejecución 10 meses.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta cuánto le está costando al Municipio este proyecto.

El Secretario de Planificación responde que el costo es solamente el costo operacional.

El Sr. Jorge Hurtado consulta respecto a la seguridad de este parque.

El Secretario de Planificación explica que la idea es que mediante fondos de terceros se puedan conseguir recursos para la operación y la administración, a través de una Corporación Cultural y de Deporte que el Municipio tiene considerado crear.

Al Sr. Amador Muñoz le parece muy bien este proyecto y sugiere que el nombre que lleve este parque efectivamente sea "Parque Alemania", incluso se podrían contactar con la embajada Alemana y se podría ganar mucho más en implementos deportivos. Le parece que está bien puesto el nombre de Parque Alemania, porque de una u otra manera Alemania ha sido siempre una potencia en el tema deportivo y de llegar a acuerdos a través de la embajada, podría ser muy beneficiosa para la comuna

y obviamente para el sector de Las Compañías. El proyecto mejorara sustancialmente la calidad de vida de los jóvenes, niños y de la población en general incluidos los adultos mayores. Le alegra mucho saber que en este proyecto se han incluido 2.152 m² para ciclovía, es muy importante, porque es un elemento que falta en la comuna en todos los sectores y en la medida que se cuente con mayor número de ciclovías, se va a poder sacar un poco de vehículos del centro de la ciudad y de todos los sectores que tanto problema crean hoy día. Aprueba este proyecto y lo único que le preocupa es el costo de mantención.

El Alcalde dice que son \$ 62.000.000 en el año, y que se acoge lo sugerido respecto al nombre.

El Sr. Floridor Pinto aprueba este proyecto, considera que es un gran proyecto, también está totalmente de acuerdo con la sugerencia y la proposición que ha hecho el Sr. Amador Muñoz de solicitarle a la embajada de Alemania un apoyo. Sin embargo le preocupa, y no solamente en este proyecto, el costo de mantención que es bastante elevado, debe ser uno de los costos de mantención mas alto de todos los espacios públicos que hay en la comuna, esta cantidad no deja de ser menor, es una cantidad bastante importante, son \$ 62.000.000 todos los años y puede ser aún mas.

Si existiera una relación entre un mayor ingreso y los proyectos que se están generando no hay problema pero si todos los años se están generando proyectos cuya mantención es superior al ingreso que se tiene, se esta generando un déficit cada vez mayor y va a llegar el día en que los parques se van a secar, que la basura, la luz, el agua no se va a poder pagar. Esta de acuerdo con este proyecto pero habría que suspender otros temas que demanden gastos.

El Sr. Roberto Jacob también aprueba este proyecto y se suma a las palabras de los Concejales señalando que desgraciadamente el progreso de la comuna de La Serena siempre implica gastos para el Municipio, porque todo lo nuevo que se hace implica mas luz, mas agua, mas mantención, esos son los problemas que hoy día tienen los Municipios con deudas que cada día se agrandan mas por mas esfuerzo que quiera hacer el Municipio. Considera que es tarea del nivel central ver una solución para los Municipios que se están endeudando a causa del progreso ya que este no se puede parar.

El Sr. Floridor Pinto, sin ánimo de discrepar ni abrir una discusión, quiere aclarar un concepto. Cree que todo el mundo quiere progresar y todos están para progresar, si se van al núcleo central de la sociedad que es la familia, cada familia también quiere progresar, pero si hay una familia que tiene un ingreso de \$ 500.000, al mes, para progresar puede gastar los \$ 500.000, o \$ 600.000, o \$1.000.000, etc, lo que le de el crédito, esta familia va a poder quebrar quizás mas rápidamente porque no va tener donde recurrir, la Municipalidad va a quebrar, pero va a quebrar con mas tardanza, porque tiene mas facilidad de una serie de organismos, la esperan, no vienen de una tienda a sacarle las cosas el primer día, pero resulta que todas estas cosas, indudablemente que tienen una base y esa base es en la que debe de girar toda nuestra actividad, es en base a un marco presupuestario, porque indudablemente se puede progresar, incluso construir un nuevo edificio, pero la pregunta que hay que hacerse es como se va a responder frente a esta situación, no basta con decir que este es un problema estructural, hay que seguir progresando y es en este juego en el que pueden caer sin saber como se va a poder cumplir mas adelante. Hay municipios vecinos que lamentablemente van a empezar a ver las cosas muy duramente producto de un endeudamiento que es inmanejable. El endeudamiento algún día se paga ya que no hay milagros , la riqueza no cae del cielo y en los últimos 15 o 20 años no se conoce ningún arreglo que venga de parte del gobierno que venga en auxilio de un municipio especifico, las leyes que se dictan para mejorar los ingresos son para todos iguales.

El Alcalde dice que es muy claro, pero discutir sobre esto es casi ocioso, porque es tan claro y concreto como que el Concejal Floridor Pinto aprueba y apoya, pero pide poner atención en los gastos señalando respecto de estos costos que tienen que haber ingresos que financien estos costos, es así de simple, o de lo contrario se van a gastar y se va a paralizar la situación.

El Sr. Roberto Jacob dice que el tampoco quiere polemizar ni mucho menos, cree que las razones están absolutamente claras, el tema es que hoy día tendrían que parar todo, porque todo significa gastos para el Municipio, ¿pero cuál es la solución?, no vislumbra la solución para los Municipios hoy día.

El Sr. Lombardo Toledo dice que a propósito de lo que han dicho los Concejales Sr. Floridor Pinto y Sr. Roberto Jacob, así como hay comisiones que funcionan, comisiones que no funcionan y otras que simplemente pasan inadvertidas, propone que de los equipos que existen en el Municipio, tal como se propuso que se fortaleciera el área del turismo, propone que algunos profesionales y técnicos del Municipio propongan algún tipo nuevo o novedoso de financiamiento para este tipo de gastos. Hay sectores en la ciudad que no están tributando donde perfectamente se pueden captar algunos recursos, por lo tanto propone buscar formas novedosas de captar recursos para financiar este tipo de obras que son muy importante ya que son obras sociales. Propone que se cree una comisión o se designe a alguien para que se dedique concretamente a este tema.

El Alcalde dice que existe la Oficina de Rentas Municipales, cuya tarea es velar por los mayores ingresos y en eso está trabajando el Sr. Cesar Sanhueza, a quien le solicitaraá que el mes de marzo exponga las nuevas estrategias para incrementar los ingresos.

Entiende que cuenta con el apoyo del Concejo para la aprobación de los costos de operación de este proyecto, teniendo presente el resguardar el presupuesto en futuros proyectos buscando financiamiento para los gastos de operación de las próximas obras.

Solicita al Director de Administración y Finanzas que se coordine con el Director de Rentas para que presenten al Concejo las nuevas estrategias para aumentar los ingresos municipales

Acuerdo N° 1

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el financiamiento de los costos de operación y mantención anual del Proyecto Parque Alemania sector Las Compañías, a postular al FNDR proceso presupuestario año 2008, por un monto de \$ 62.581.496, de acuerdo al siguiente detalle:

Costo Mantencion Area Verde

	Cantidad	Unidad	Costos \$	Costo Mensual \$	Costo Anual \$
Áreas Verdes	35.837	M2	81	2.902.797	34.833.564
Total Mantencion Area Verde					34.833.564

Costo Electricidad

	Cantidad	Unidad	Costos \$	Costo Mensual \$	Costo Anual \$
Electricidad Luminarias	141	Unidad	1.752	247.032	2.964.384
Consumo Eléctrico	141	Unidad	4.859	685.119	8.221.428
Total Electricidad					11.185.812

Costo Mantencion Rr. Hh. (Guardias)

	Cantidad	Unidad	Costos \$	Costo Mensual \$	Costo Anual \$
Guardias	2	Personas	200.000	400.000	4.800.000
Total Mantencion Rr.Hh.					4.800.000

Costo Mantencion Piscina

	Cantidad	Unidad	Costos \$	Costo Mensual \$	Costo Anual \$
Agua	200	M3	761,21	152.242	456.726
Salvavidas	2	Personas	270.000	540.000	2.700.000
Cloro	31	Kg.	3.100	96.100	480.500
Energía Eléctrica				220.000	1.100.000

Mantenición Filtro					
Técnico	1	Persona	50.000	50.000	600.000
Cuarzo	20	Kg.	3.125		62.500
Herramientas					
Escobillón	2	Unidades	3.000	6.000	72.000
Atrapahoja	1	Unidad	6.500	6.500	32.500
Aspiradora					200.000
Mantenición Piscina					
Pintura	124	M2	5.500	682.000	682.000
Total Mantencion Piscina					6.386.226

Costo Mantencion Areas Comunes (Administracion-Enfermeria-Camarines - Baños)

	Cantidad	Unidad	Costos \$	Costo Mensual \$	Costo Anual \$
Camarines Y Baños					
Agua	220	M3	761,21	167.466	2.009.594
Luz	600	KMH	174	104.400	1.252.800
Gas	4	Bidones	32.000	128.000	1.536.000
Mantenición Áreas Comunes					
Pintura	385	M2	1.500	577.500	577.500
Total Mantenición Áreas Comunes					5.375.894
Costo De Mantenición Anual Parque Alemania					62.581.496

- Solicitud Aprobación Financiamiento “Operación Paneles Fotovoltaicos Sector Rural”.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director Desarrollo Comunitario.

El Sr. Gustavo Fierro explica que este proyecto dice relación con la instalación de sistemas de autogeneración eléctrica, es un proyecto que se están realizando en forma conjunta con el Gobierno Regional.

La importancia de este proyecto es que se va a poder abastecer de energía a lugares en los cuales no es posible llegar con la electricidad convencional.

Los beneficiarios en La Serena serán 271 familias y 16 establecimientos de los cuales solamente se han podido instalar dos, ya que los 14 restantes presentan problemas económicos.

Este proyecto cuenta con una inversión, por parte del Gobierno Regional de \$ 2.925.803.480 y consiste en la instalación de 3064 sistemas de generación eléctrica los cuales comprenden: Sistemas Paneles Fotovoltaicos, reguladores de carga, baterías, inversores de voltaje, estructura de panel, protección de paneles, fusibles, luminarias, conductores y material anexo.

Unidad Técnica:	Gobierno Regional Región de Coquimbo
Aporte FNDR	\$ 2.925.803.480
Contratista Obra:	Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. - CONAFE
Beneficiarios directos Regional:	2968 familias y 96 organizaciones comunitarias

Esta inversión permitirá en la Comuna de La Serena dar una solución eléctrica básica a 287 familias y organizaciones comunitarias, utilizando la energía solar como fuente de energía, la cual es no contaminante y donde el contratista asume la operación y mantención de los sistemas instalados previo pago de una tarifa mensual para las familias de \$10.195 la cual se subsidia por parte del Gobierno en \$7.685, lo que significa que la familia paga solamente \$2.511.

En lo concerniente a los establecimientos, no se considera el pago de subsidio, por lo tanto los beneficiarios de estos equipos deben cancelar la suma de \$12,744 mensuales.

Sector Beneficiados Directamente

Sector Beneficiado	Costo mensual	Costo anual
1.- Estación Médico Rural de la Estrella.	\$ 12.744	\$ 152.928
2.- Estación Médico Rural de San Antonio del Rosario	\$ 12.744	\$ 152.928
3.- Sede Social de Cutún	\$ 12.744	\$ 152.928
4.- Colegio Almirante Latorre	\$ 12.744	\$ 152.928
5.- Estación Médico Rural Chacay Bajo	\$ 12.744	\$ 152.928
6.- Estación Médico Rural Chacay Alto	\$ 12.744	\$ 152.928
7.- Centro de Eco Turismo y Sede Social de Santa Gracia	\$ 12.744	\$ 152.928
8.- Estación Médico Rural de Agua Grande	\$ 12.744	\$ 152.928
9.- Colegio del Chacay Alto	\$ 12.744	\$ 152.928
10.- Sede Social de La Laja (en construcción)	\$ 12.744	\$ 152.928
11.- Museo Diaguita - Molle en La Laja. Proyecto de la comunidad de la Olla de Caldera, con el fin de apoyar el Sendero de Chile	\$ 12.744	\$ 152.928
12.- Sede J.V. Chacay Alto	\$ 12.744	\$ 152.928
13.- Sede J.V. Chacay Bajo	\$ 12.744	\$ 152.928
14.- Sede de los Crianceros de Los Caliches	\$ 12.744	\$ 152.928
TOTAL	\$ 178.419	\$ 2.140.992

El aporte anual solicitado por única vez es de \$ 2.140.992, para que todos estos sectores beneficiados, tanto centros médicos rurales como también sedes sociales puedan contar con luz en forma permanente.

La Sra. Margarita Riveros consulta cuáles son los dos primeros beneficiados de los dieciséis establecimientos.

El Sr. Gustavo Fierro informa que son las Juntas de Vecinos del Chacay Bajo y Chacay Alto. Le ofrece la palabra al Sr. Gonzalo Tapia, Delegado Municipal de Sector Rural.

El Sr. Gonzalo Tapia explica que para los establecimientos se requieren paneles que generan 220 voltios, por lo tanto permite habilitar una estación medico rural y utilizar sin problemas el instrumental médico y también permite que en los colegios del el Chacy Alto y del colegio Almirante Latorre se puedan efectuar las clases de computación.

La Laja será parte del sendero de Chile y en el lugar se esta preparando un museo con restos arqueológicos encontrados en el lugar, para lo cual se están preparando rucas similares a aquellas donde vivieron los diaguitas y este sector también se pretende iluminar

La Sra. Mary Yorcka Ortiz hace presente que hay estamentos que fácilmente podrían cancelar el costo, como la Corporación Municipal que debiera asumir el costo correspondiente al costo de los colegios y Estaciones Médicos Rurales.

El Alcalde dice que se aprueba con la observación formulada por la Concejal Sra. Mary Yorcka Ortiz.

Acuerdo N° 2

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte anual de \$ 764.640, para la mantención de los sistemas fotovoltaicos instalados en los establecimientos que a continuación se detallan por el periodo de un año.

<i>Beneficiados</i>	<i>Costo mensual</i>	<i>Costo anual</i>
- Sede Social de La Laja (en construcción)	\$ 12.744	\$ 152.928
- Museo Diaguita - Molle en La Laja. Proyecto de la comunidad de la Olla de Caldera, con el fin de apoyar el Sendero de Chile	\$ 12.744	\$ 152.928
- Sede J.V. Chacay Alto	\$ 12.744	\$ 152.928
- Sede J.V. Chacay Bajo	\$ 12.744	\$ 152.928
- Sede de los Crianceros de Los Caliches	\$ 12.744	\$ 152.928
TOTAL	\$ 63.720	\$ 764.640

- Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**- I Trámite.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes.

El Sr. Luis Lara informa al Concejo que hay siete solicitudes de Patentes para ser presentadas en esta Sesión.

La Sociedad Comercial La Elegante, solicita Patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle Cordovez N° 630, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "La Elegante", cuenta con el certificado de antecedentes y declaración Jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0073 de fecha 9 de Enero del 2007 señala que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ord. N° 06-286 de fecha 30 de Noviembre del 2006. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes señala que en el sector existen 2 locales con venta de alcohol, el local funciona actualmente con patente comercial de grandes tiendas.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, presentada por la Sociedad Comercial La Elegante Ltda., para el local ubicado en calle Cordovez N° 630 de esta ciudad.

La Sra. Dina Ester Godoy Godoy, solicita una patente restaurante, para el local ubicado en calle Isla N° 267, Caleta San Pedro, La Serena no registra nombre de fantasía el local, cuenta con el certificado de antecedentes y declaración Jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0271 de fecha 2 de Febrero del 2007 señala que es factible autorizar. La opinión de la Junta de Vecinos es positiva. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad

medio y se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes señala que en el sector existen 2 locales con venta de alcohol.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de patente de Restaurante con venta de alcohol, presentada por la Sra. Dina Ester Godoy Godoy, para el local ubicado en calle Isla N° 267, Caleta San Pedro de esta ciudad.

La Sociedad Pastelería “El Giordo” Ltda., solicita patente de Discoteca, para el local ubicado en Avenida Cuatro Esquinas N° 56, La Serena cuyo nombre de fantasía del local es “El Giordo”, cuenta con el certificado de antecedentes y declaración Jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0074 de fecha 9 de Enero del 2007 señala que es factible autorizar. No existe Junta de Vecinos en el sector. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y se ha mantenido el número de delitos en el citado sector, existe 1 pardilla en el sector. El informe de la Sección Patentes señala que en el sector existen 1 local con venta de alcohol, el 13 de Septiembre del 2006, el Concejo autorizó la instalación de un Restaurante en el mismo local, existe una Universidad en el sector. Patente afecta a prohibición de 100 metros.

El Sr. Floridor Pinto aprueba, esta solicitud ya que vive en el sector y considera que es un aporte al turismo y en el sector hace falta un local como este.

El Sr. Amador Muñoz rechaza esta solicitud debido a que se encuentra cerca de un establecimiento educacional.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de patente de Discoteca, presentada por la Sociedad Pastelería El Giordo Ltda., para el local ubicado en Avenida Cuatro Esquinas N° 56 de esta ciudad. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

Gastronómica Zero Ltda., solicita patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Eduardo de La Barra N° 391, La Serena, no registra nombre de fantasía, cuenta con el certificado de antecedentes y declaración Jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0075 de fecha 9 de Enero del 2007 señala que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ord. N° 06-286 de fecha 30 de Noviembre del 2006. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, ha disminuido el número de delitos en el citado sector, existe 1 pardilla en el sector. El informe de la Sección Patentes señala que en el sector existen 3 local con venta de alcohol, con fecha 8 de Noviembre del 2006 el Concejo aprobó a esta Sociedad la instalación de una patente de Restaurante en el N° 381, pero tuvieron problemas con el arriendo del local y desistieron; ahora solicitan lo mismo en el local del lado.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Amador Muñoz, el Sr. Yuri Olivares y el Sr. Floridor Pinto rechazan esta solicitud.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de patente de Restaurante, presentada por Gastronómica Zero Ltda., para el local ubicado en calle Eduardo de La Barra N° 391 de esta ciudad. Este acuerdo cuenta con los votos en contra de los Concejales Sr. Amador Muñoz, Sr. Floridor Pinto y Sr. Yuri Olivares.

El Sr. Luis Álvarez Leiva, solicita patente de restaurante, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 335, La Serena y cuyo nombre de fantasía del local es “ El Tío Chano”, cuenta con el certificado de antecedentes y declaración Jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0071 de fecha 9 de Febrero del 2007 señala que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ord. N° 06-290 de fecha 2 de Diciembre del 2006. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y se ha mantenido el número de delitos en el citado sector, existe una pandilla en el sector. El informe de la Sección Patentes señala que en el sector existen 4 locales con venta de alcohol, patente no afecta a la restricción de 100 mts., el local funciona actualmente con patente provisoria para la venta de comidas preparadas.

El Sr. Luis Lara informa que se están presentando varias solicitudes de restaurantes para la Avenida de Aguirre debido a la remodelación de la Avenida, las que serán presentadas próximamente al Concejo.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de patente de Restaurante, presentada por el Sr. Luis Álvarez Leiva, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 335 de esta ciudad. Este acuerdo cuenta con los votos en contra del Concejales Sr. Amador Muñoz.

El Sr. Walter Gutmann Aranda, solicita Cambio de Nombre y Domicilio para patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en calle Huanhualí N° 479, La Serena cuyo nombre de fantasía del local es “Pizzería La Nonna”, cuenta con el certificado de antecedentes y declaración Jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-1138 de fecha 30 de Agosto del 2006 dice que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ord. N° 06-208 de fecha 22 de Agosto del 2006. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes señala que en el sector no existen locales con venta de bebidas alcohólicas, existe un colegio en el sector, el local funciona actualmente con patente provisoria para la venta de comida preparada, patente no afecta a la restricción de 100 mts., con fecha 16 de Octubre del 2006 el Concejo rechazó esta solicitud.

Esta patente se rechazó el año pasado, pero le parece que después el dueño conversó con varios Concejales, les explicó de que se trataba el local, porque al principio se tomó como que iba ser una Shopería, pero realmente es para venta de pizzas.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Amador Muñoz rechaza debido a la petición de los vecinos de ese sector para que no se aprobara esta solicitud.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Cambio de Nombre y Domicilio para patente de Expendio de Cervezas, presentada por el Sr. Walter Gutmann Aranda, para el local ubicado en calle Huanhualí N° 479 de esta ciudad. Este acuerdo cuenta con los votos en contra de los Concejales Sr. Floridor Pinto y Sr. Amador Muñoz.

La Sociedad Gastronómica Casona del Novecientos Ltda., solicita patente de restaurante para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 431, La Serena y cuyo nombre de fantasía del local es “Casona del 900”, cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0076 de fecha 7 de Diciembre del 2006 dice que es factible autorizar.

La Junta de Vecinos no ha respondido el Ord. N° 06-293 de fecha 7 de Diciembre del 2006. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y se ha mantenido el número de delitos en el citado sector, existe una pandilla en el sector. El Informe de la Sección Patentes señala que en el sector existen 9 locales con venta de alcohol, patente no afecta a la restricción de los 100 metros, actualmente el local funciona con patente provisoria para la venta de alimentos.

En este local antiguamente estaba El Ciro's, ahora es una casona que se restauró por completo para instalar allí un restaurante .

El Alcalde considera que este es un esfuerzo que se traduce claramente en un aporte al sector.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Concejo aprueba por unanimidad.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de patente de restaurante, presentada por la Sociedad Gastronómica Casona del Novecientos Ltda., para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 431 de esta ciudad.

- Patente Definitiva:

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

A continuación el Sr. Luis Lara informa que hay tres solicitudes de Patentes Definitivas para ser presentadas en esta Sesión.

La Sociedad Gastronómica Casona del Novecientos Ltda., solicita patente de restaurante para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 431, La Serena y cuyo nombre de fantasía del local es "Casona del 900". Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 649 realizada el día 8 de Febrero del 2007. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 2 de Febrero del 2007, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, escritura de propiedad, constitución de sociedad e iniciación de actividades. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ord. N° 06-293 de fecha 7 de Diciembre del 2006. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y se ha mantenido el número de delitos en el citado sector, existe una pandilla en el sector. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde explica que la presentación de aprobación para patente definitiva en una misma sesión no es una situación que se hace regularmente, pero dado que el Concejo no va a funcionar el resto del mes se decidió presentarla.

El Sr. Amador Muñoz espera que esto no sea un precedente para que el futuro se presenten en una misma Sesión la solicitud de patente para primer tramite y la definitiva.

El Sr. Luis Lara explica que en esta oportunidad el propietario se arriesgó a que el Concejo no aprobara la primera presentación, pero dado que se aprobó la primera presentación presenta la solicitud para patente definitiva.

El Sr. Floridor Pinto esta de acuerdo con lo que plantea el Sr. Amador Muñoz, pero dado el hecho de que no habrá más reuniones en mes no tiene inconveniente en aprobar esta solicitud.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por primera y única vez aprobar de esta forma el trámite definitivo de la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por la Sociedad Gastronómica Casona del Novecientos Ltda., para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 431 de esta ciudad.

El Sr. Marcial Antonio González Galleguillos, solicita patente de Restaurante y Cambio de Nombre y Domicilio, para patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 390, La Serena. El nombre de fantasía del local es "La Nueva Napolitana". Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 649 realizada el día 8 de Febrero del 2007. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 18 de Enero del 200, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo, declaración de capital. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El Informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, ha subido el número de delitos en el citado sector. El Informe de jurídico y de la Sección Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Floridor Pinto mantiene su votación anterior por lo tanto rechaza.

El Sr. Lombardo Toledo dice que se están aprobando una serie de patentes, por lo tanto desea hacer una reflexión respecto a esto. El otro día hubo en ese sector un asesinato, por lo tanto propone convocar a los jefes de servicios públicos ubicados en la zona, INP, Cuerpo de Bomberos, Dirección de Vialidad de manera que en conjunto se pueda dar mayor luminosidad al sector ya que este se encuentra muy abandonado en la noche.

El Alcalde dice que el I.N.P. está incorporado entre los diez edificios que van a ser iluminados.

El Secretario de Planificación agrega que el edificio del Cuerpo de Bomberos va a ser incorporado en la segunda etapa, además agrega que la Avda. Francisco de Aguirre cambia toda su iluminación.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz opina que se podría crear una comisión y trabajar con ellos, para que también cooperen, se podría trabajar para que pinten la fachada para hermoear el sector.

El Sr. Lombardo Toledo dice que los funcionarios han convocado a los dueños de Pub , Restaurant y discoteca para que mejoren su entorno pero no han respondido .

El Sr. Floridor Pinto considera, por la serie de cartas recibidas de los vecinos, que no es vida la que tienen estas personas en el sector por las peleas que se producen en las noches, el basural y la hediondez que amanece en las mañanas, por lo tanto no esta dispuesto a aprobar más patentes de alcoholes en el sector.

El Sr. Lombardo Toledo concuerda con esto pero considera que se podría cautivar a la gente para que se pueda contar con guardias, mejorar la iluminación, y la estética del lugar, por lo tanto habría que conversar mas con ellos de manera de lograr un cambio efectivo.

El Alcalde dice, interpretando lo que dice el Concejal Sr. Lombardo Toledo, que el único modo de ordenar esto es involucrase en un compromiso con el mejoramiento del status lo que es factible, es posible considerar mas adelante una reunión con los locatarios de estos lugares.

El alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en trámite definitivo la solicitud de Patente de Restaurante y Cambio de Nombre y Domicilio para la Patente de expendio de Cervezas, presentada por El Sr. Marcial González Galleguillos, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 590 de esta ciudad. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Sres. Concejales Sr. Floridor Pinto, Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz manifiesta su interés de trabajar en esta comisión con el jefe de Patentes directamente con los empresarios, ya que le interesa el tema desde el punto de vista turístico y tratar de llegar a mejorar la estética del sector.

El Sr. Lombardo Toledo se adhiere a esta comisión y propone que se convoque pronto a una reunión.

El Sr. Amador Muñoz solicita a la Sra. Mary Yorcka Ortiz que en lo posible se abstenga de señalar que estos locales contribuyen al desarrollo del turismo porque no es así, ya que ningún turista decente visita estos lugares, felicita al Concejal Sr. Floridor Pinto por lo que planteó respecto a los vecinos, es imposible que estas personas puedan seguir viviendo en el sector y este Concejo Municipal ha sido culpable de la instalación de una cantidad de centros nocturnos. En este caso hay una opinión negativa de la junta de vecinos y el Concejo no la considera y aprueba la solicitud.

El Sr. Lombardo Toledo dice, respetando las opiniones, que en ese sector, en esos lugares, en esas calles, no viven vecinos, solamente en la villa, efectivamente llegan algunos con malos comportamientos pero también llega otro tipo de ciudadanos o ciudadanas, sabe de muchos estudiantes universitarios que siempre llegan al local que lleva por nombre La Biblioteca, el dueño de ese local es un vecino importante de la ciudad de La Serena que trabaja en otro rubro con su familia, entonces por lo tanto es una actividad que debe respetarse y debe hacerse la diferencia entre delincuencia y un trabajo emprendedor, de todos depende que el Municipio tenga éxito en que la ciudad progrese, separa los dos mundos que existen en la Avda. de Aguirre, el de los vecinos y el de la gente que realmente quiere trabajar bien.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz aclara que su intención es mejorar lo que ya existe para una mejor convivencia y que estos locales se transformen en un aporte al turismo y al vecindario, de manera que el sector esté mas tranquilo y controlado.

La Sra. Margarita Riveros, en su calidad de Concejal defiende este barrio, recuerda que llegó a vivir a La Serena a estudiar a la Universidad de La Serena, cuando solo existía la Universidad Técnica y la Universidad de Chile que después pasó a ser Universidad de La Serena. Vivió durante varios años en una pensión que era muy barata, que está en la calle Domeyko, la famosa pensión llamada El Castillo, es lógico que los estudiantes cuando son jóvenes, con poco dinero y están estudiando hasta la una o dos de la mañana, salen a comer, por ejemplo, una porción de pollo, un cambucho de papas fritas, una cerveza o un combinado a estos lugares, no hay que olvidar que todos fuimos estudiante, no le avergüenza decir que ella vivía visitando esos lugares que son sectores de los estudiantes universitarios de escasos recursos.

El Sr. Roberto Jacob aclara que este Concejo no es culpable de aprobar o no aprobar, este Concejo se ajusta a lo que le permite la ley, y la ley dice que la opinión de la junta de vecinos y de Carabineros no es vinculante, a lo mejor debería cambiar la ley y ser vinculante y este Concejo se evitaría muchos problemas.

El Sr. Floridor Pinto dice que el también fue estudiante en La Serena y en esa época existían tres negocios de ese tipo y al día de hoy existen 15, a los tres negocios que existían efectivamente iban todos para allá, pero no era un antro y cree que el Concejal Lombardo Toledo entendió mal, cuando al sector van delincuentes y se mezclan con estudiantes, es ahí cuando se producen los problemas, pero también hay que considerar a la gente que vive al lado cuando se vota, a ningún Concejal le gustaría tener un negocio de este tipo al lado de su casa, ni tampoco le gustaría tener que soportar peleas y riñas. Siempre defenderá al comercio porque es muy importante, pero la primera obligación de este Concejo es con los vecinos y es a ellos a quien hay que proporcionarles un mejor vivir, además siempre hay otros sectores donde se pueden desarrollar este tipo de actividades. Tampoco este Concejo esta fuera de la ley, ya que es atribución de este aprobar o rechazar solicitudes de patentes de alcoholes, también es cierto que si estos locales no se hubiesen aprobados anteriormente no existirían y los vecinos vivirían tranquilos.

La Sra. Margarita Riveros comenta que la ciudad ha ido cambiando y creciendo.

El Alcalde hace presente que es facultad prorrogativa del Concejo aprobar o rechazar de acuerdo a la ley, por lo tanto cada Concejal se hará responsable de su voto.

El Sr. Lombardo Toledo insiste, porque pareciera que para los vecinos efectivamente están todos tratando de disminuir su calidad de vida, al contrario, por lo menos su idea es que exista un cuadrante que efectivamente concentre la vida bohemia y la vida familiar, al norte de la Avda. de Aguirre no se ha aprobado ninguna patente y la vida de los vecinos esta resguardada por la misma Avda. de Aguirre.

El Alcalde da por cerrado este debate y da paso a la presentación de la siguiente solicitud.

La Sociedad Pastelería “El Giordo” Ltda., solicita patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Cuatro Esquinas N° 56, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es “El Giordo”. Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 633 realizada el día Miércoles 13 de Septiembre del 2006. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 7 de Febrero del 2007, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, escritura de propiedad, Constitución de Sociedad, Declaración de Capital, Apertura de Sucursal. No existe Junta de Vecinos en el sector. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde consulta si son dos establecimientos en uno.

El Sr. Luis Lara responde que si, que en el mes de Noviembre se aprobó la patente de restaurante en primera instancia y la que pasó anteriormente es para discoteque y salón de eventos.

El Alcalde aclara que es un solo establecimiento que aspira a tener dos patentes, una para eventos, para lo cual requiere de discoteque y ahora de restaurante.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en trámite definitivo la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por la Sociedad Pastelería El Giordo Ltda., para el local ubicado en Avenida Cuatro Esquinas N° 56 de esta ciudad.

- Solicitud de Subvención a“APASIDO”

El Alcalde informa que hay una solicitud de subvención de APASIDO, Agrupación Pro Ayuda a las Personas con Síndrome de Down,

Ofrece la palabra al Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administrador y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga explica que se tratará una solicitud que no ha sido puesta en tabla pero dada su importancia se ha decidido traerla en esta oportunidad. Se refiere a una solicitud del Cuerpo de Bomberos de La Serena para gasto de combustible para el presente año por un monto \$ 8.000.000.

La otra solicitud es de APASIDO, Agrupación Pro Ayuda a las Personas con Síndrome de Down, solicitan que se les renueve la subvención que se les otorgó el año 2006 por \$1.500.000, para el año 2007, destinada a subsidiar los gastos operacionales de salas médicas, talleres de desarrollo motriz, salas de aprendizaje de artes manuales, honorarios profesionales etc.

El Alcalde consulta en qué condiciones se encuentra el Municipio respecto al monto que solicita el Cuerpo de Bomberos.

El Sr. Mario Aliaga informa que al Cuerpo de Bomberos de La Serena se le otorgó una subvención el año 2006 de \$ 4.000.000, de los cuales solamente se ha pagado \$1.000.00.

El Sr. Floridor Pinto consulta por qué no se les transfirió los \$ 4.000.000.

El Sr. Mario Aliaga explica que el año pasado no se le transfirieron los \$ 4.000.000 a Bomberos, porque los recursos que habían se destinaron a cubrir varias subvenciones aprobadas. Respecto a los \$ 8.000.000. que están solicitando en esta ocasión, este monto excede los montos solicitados en años anteriores.

El Alcalde explica que el Gobierno Regional con sus recursos no puede financiar operación, por esta razón solamente recibe un recursos de los Municipios y del Ministerio del Interior a través de su Dirección Nacional. En teoría Bomberos es financiado por el Ministerio del Interior, pero los recursos que se les transfieren son muy escasos por lo que siempre recurren a los Municipios.

Propone aprobar un aporte de cuatro millones de pesos.

El Sr. Roberto Jacob dice que enviaron cartas solicitando con urgencia que se les entregara parte de los tres millones de pesos que se les adeuda del año anterior.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo respecto a las dos solicitudes presentadas

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las siguientes subvenciones:

INSTITUCIÓN	MOTIVO	MONTO
Cuerpo de Bomberos	Gastos de Combustible	\$ 4.000.000
Apasido	Gastos Operacionales	\$ 1.500.000

El Sr. Roberto Jacob solicita que el municipio busque un terreno para ser entregado en comodato a APASIDO para que puedan postular a algún proyecto para la construcción de su sede ya que actualmente deben arrendar un local para sus dependencias.

El Alcalde informa que esta solicitud está en estudio en la Dirección de Administración.

El Sr. Yuri Olivares recuerda que en la Sesión del Concejo realizada el mes de Enero solicitó ver la posibilidad de hacerle entrega de una ayuda a la Agrupación Unión y Fuerza por el Arte quienes están presentando un proyecto al Fondart para este año cuyo objetivo es crear una Academia de Música para el sector de Las Compañías para formar músicos jóvenes. Solicita que se apruebe un monto de 200.000 por seis meses.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 200.000 por un periodo de 6 meses a la Agrupación Unión y Fuerza por el Arte, proyecto a presentar a Fondart 2007 para la creación de una Academia de Música, en el evento que el proyecto sea adjudicado.

El Alcalde da por finalizada la Sesión siendo las 17:25 horas, dejando los puntos Correspondencia e Incidentes para la siguiente sesión.